



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
BELLO-ANTIOQUIA  
Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Radicado</b>	2020 857
<b>Asunto</b>	Decreta embargo

En atención al escrito allegado via correo electrónico, y como en el escrito de medidas cautelares se había solicitado el embargo y establecimiento denominado ESTRUCTURAS HE S.A.S., una vez se allegue la constancia de inscripción del embargo, se resolverá sobre el secuestro del establecimiento. Secuestro que incluye todos los muebles y enseres que conforman el mismo.

**NOTIFIQUESE**

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL  
JUEZ**